

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; artículos comerciales para promover el servicios educativo"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 10:00 horas centro del día miércoles 13 del mes de noviembre del año 2024, en la sala de juntas de Dirección General, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), las actividades 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el numeral 1.8 de la convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por la L.C. Araceli Meza Pérez servidora pública designada por la convocante actuando en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, último párrafo, de la Ley (LAASSP), artículo 19 cuarto párrafo de su Reglamento (RLAASSP) y el capítulo IV, numeral IV.4 de las POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ITSOEH, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el domicilio de la convocante con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Previo verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema CompraNet, se procede a lo siguiente:

### ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

a) Se informa a los licitantes, que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el *Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*, éste puede ser consultado en la sección de la *Secretaría de la Función Pública*, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf); Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, deberán ser video grabadas o foto grafiadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública, en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como, el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas y prestación del servicio.

b) El licitante adjudicado con alguna de las partidas, deberá entregar al Asesor Jurídico previo a la firma del contrato, el ANEXO 13 "Carta de ausencia de conflicto de interés", adjunto a la presente acta.

- Página 1 de 12



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

c) El Licitante o representante legal que intervenga en el acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará su asistencia y entregará su proposición técnica y económica en un sobre debidamente cerrado en tal forma que no se facilite el retiro o introducción de documento alguno, hasta el momento de su apertura en acto público. identificado con los datos de: Número de la Licitación, Objeto de la Licitación, Nombre de la empresa Licitante y Nombre del Representante Legal.

d) De considerarlo necesario, durante la junta de aclaraciones la Convocante, podrá proporcionar instrucciones adicionales a los licitantes, las cuales no desvirtuarán el contenido de esta convocatoria y deberán ser observadas por los licitantes participantes como parte integrante de la misma.

e) Para efectos del artículo 32-D del código fiscal de la federación, el licitantes adjudicado con contrato, bajo protesta de decir verdad, deberá manifiesta por escrito estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido positivo, emitidas por el IMSS, así como con la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes con antigüedad no mayor a 30 días naturales, documentos que deberá entregar a la firma del contrato.

f) Fe de erratas.

- En la convocatoria publicada en la plataforma de CompraNet, el numeral "1.9 lugar y fecha para la presentación y apertura de proposiciones"

DICE:

19 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas

DEBER DECIR:

20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas

- En la convocatoria publicada en la plataforma de CompraNet, el DOCUMENTO III Anexo 4 (pag. 11 y 26)

DICE:

En el que el concursante manifieste, bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

DEBE DECIR:

escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; artículo comerciales para promover el servicios educativo"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

g) Se recibió notificación en el correo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del licitante VAMOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. donde envió sus preguntas a la convocatoria, sin embargo, el presente procedimiento de licitación No. LA-72-020-913046997-N-2-2024, es de carácter presencial, conforme al artículo 26 Bis fracción I, de la Ley en la materia; y, en el numeral 1.8 de la convocatoria a la licitación, por lo que solamente se recibirán el escrito de interés en participar y las preguntas de forma presencial 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones, como fue detallado en el segundo párrafo de la presente acta.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- La presidenta suplente del Acto dio inicio y verificó que el Licitante RED-SYSTEM SOLUTION, S. DE R.L. M.I. presentó la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, verificó que presentó de forma presencial en el domicilio de la convocante, las siguientes aclaraciones en tiempo y forma.

Acto seguido, se procede a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1.

Relacionadas al punto 1.3. Condiciones de pago.

1. ¿Cada partida facturada debe llevar el número del procedimiento además de no de partida, cantidad, descripción precio unitario e importe?

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación, se deberá colocar los datos como se describen en el numeral 1.3 de la convocatoria.

PREGUNTA 2.

2. Al facturar, ¿la forma de pago se colocará por definir y el método en parcialidades o diferido? Además ¿se deberá generar complemento de pago al recibir el importe neto del monto del contrato?

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.

2.2. Documentación que integra la proposición del licitante

1. ¿Al contar con registro en padrón de proveedores se omiten los documentos de los incisos: ¿A, B, C y D?





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Respuesta de la convocante: no es posible dar una respuesta a la pregunta, toda vez, que no indica a que incisos de los DOCUMENTOS del numeral 2.2 se refiere, además que la convocatoria indica los documentos que se deberán de presentar.

**B). - DE CARÁCTER LEGAL**

Respuesta de la convocante: No presenta preguntas para este apartado.

**C). - DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PREGUNTA 1.**

¿Categoría de los conectores RJ45, partida 60?

Respuesta de la convocante: en categoría CAT6A

**PREGUNTA 2.**

¿El teclado debe estar en idioma inglés o español, partida 61?

Respuesta de la convocante: en idioma ESPAÑOL

**PREGUNTA 3.**

¿La memoria solicitada en la partida 65, debe ser forzosamente con ECC?

Respuesta de la convocante: Sí, debe cumplir la especificación solicitada.

**PREGUNTA 4.**

¿El matraz solicitado en la partida 68, debe es de alguna capacidad especifica?

Respuesta de la convocante: El matraz aforado debe ser de capacidad de 50 ml.

**PREGUNTA 5.**

¿Los tamiz en las partidas 69 y 70, pueden tener variaciones en las medias indicadas, o pueden ser aceptados en medidas de 0.074mm y 0.18mm?

Respuesta de la convocante: En las partidas 69 y 70 las medidas aceptadas son 0.074 mm y 0.149 mm

**PREGUNTA 6.**

¿El monitor de la partida 50, debe es estrictamente curvo o puede ser plano?

Respuesta de la convocante: Deberá ser de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.

**PREGUNTA 7.**

¿El vernier de la partida 91 es de 150 mm y puede ser plástico o debe ser metal??

Respuesta de la convocante: Deberá ser de 150mm y de metal

**PREGUNTA 8.**

En la partida 120 el software ESET Advance ¿se piden 130 licencias individuales?

Respuesta de la convocante: Si, deberán ser individuales.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA 9.

En la partida 118 ¿se están solicitando 130 licencias de office 365?

**Respuesta de la convocante:** Si, deberán ser individuales.

PREGUNTA 10.

En la partida 121 el software ESET Advance ¿se piden 130 licencias individuales?

**Respuesta de la convocante:** la pregunta no coincide con el número de partida y la descripción.

2.- La presidenta suplente del Acto dio inicio y verificó que el Licitante TRIARA.COM, S.A. DE C.V. presentó la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, verificó que presentó de forma presencial en el domicilio de la convocante, las siguientes aclaraciones en tiempo y forma.

Acto seguido, se procede a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTA 1.

1.3 Condiciones de pago.

Toda vez que son adquisiciones, se solicita a la convocante confirme que el pago será en una sola exhibición, cumpliendo con lo señalado en las condiciones de pago, en su caso, favor de aclarar.

**Respuesta de la convocante:** es correcta su apreciación, conforme a lo descrito en el numeral 1.3 de la convocatoria.

PREGUNTA 2.

1.19 Penas convencionales.

Con la finalidad de tener parámetros claros y objetivos, se solicita a la convocante nos indique ¿cuál es la pena convencional para el procedimiento de licitación que nos ocupa?

**Respuesta de la convocante:** con base en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de su Reglamento, la pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la ley en la materia.

PREGUNTA 3.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Documento I.

Se solicita a la convocante confirme que salvo el anexo II y la identificación oficial del apoderado legal y para dar cumplimiento al documento I, no será necesario integrar originales de documentos legales y bastarán con la integración en copia simple de acta constitutiva y/o modificaciones y poder, considerando la convocante que de resultar adjudicado se presentarán en original, ¿se confirma?

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.

Documento X y anexo 10.

Se solicita a la convocante confirme que en caso de que el licitante no sea una MIPYME, bastará con presentar un escrito libre en el que manifieste el carácter o estratificación que le compete, ¿se confirma?

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.

Anexo 4.

Para efecto de las partidas 118, 119 y 121, se informa a la convocante que el fabricante es de nacionalidad extranjera, por lo que se solicita a la convocante confirme que para cumplir con lo aquí requerido, será suficiente con la presentación de un manifiesto libre del distribuidor autorizado (licitante), señalando que los bienes (intangibles) que se ofertan son de origen extranjero y que como distribuidor de lo que oferta cumplirá con lo requerido en el anexo técnico, ¿se confirma?

Respuesta de la convocante: deberá requisitar el Documento o Anexo que corresponda, con la información que describe y a lo solicitado en dichas partidas.

PREGUNTA 6.

Anexo 4.

Se informa a la convocante que las partidas 118, 119 y 121 corresponden principalmente a licencias y/o servicios por ende no aplican en el supuesto de dicho anexo (porcentaje de contenido nacional), derivado de lo anterior se solicita a la convocante confirme que sin ser causa de desechamiento, se podrá entregar el anexo 04 con la manifestación de no aplica ¿se confirma?

Respuesta de la convocante: no se acepta, deberá requisitar el anexo 4, con la información correspondiente.

PREGUNTA 7.

Anexo 9 modelo de contrato.

Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato será particularizado al presente procedimiento de licitación y en su caso, contendrá las modificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, ¿se confirma?

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación.



Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### PREGUNTA 8.

Documento X.- para la(s) partida(s) del anexo no. 1, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 del reglamento de la ley [LAASSP]; 60, 61, 64 y 73 de la ley de infraestructura de la calidad. Del párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta un escrito manifestando "bajo protesta de decir verdad", su compromiso a dar cabal cumplimiento, de manera enunciativa mas no limitativa, a lo establecido en las siguientes normas.

Es correcto entender, que el licitante deberá considerar las normas de las partidas en las cuales participa.

Respuesta de la convocante: es correcta su apreciación.

#### B). - DE CARÁCTER LEGAL

Respuesta de la convocante: No presenta preguntas para este apartado.

#### C). - DE CARÁCTER TÉCNICO

##### PREGUNTA 1.

Anexo técnico. - Microsofte 365 apps for faculty (office std).

¿Es correcto entender que el cliente actualmente ya cuenta con este tipo de licenciamiento registrado en Microsoft?

Respuesta de la convocante: Si, se cuenta con licenciamiento.

##### PREGUNTA 2.

Anexo técnico. - Microsofte 365 apps for faculty (office std).

En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior. ¿Es posible que nos comparta el id de dicha suscripción?

Respuesta de la convocante: Si, en caso de que sea renovación.

##### PREGUNTA 3.

Anexo técnico. - Microsofte 365 apps for faculty (office std).

En caso de contar con una suscripción en Microsoft. ¿Es correcto entender que en la suscripción únicamente se encuentra el licenciamiento solicitado? ¿En caso de ser negativa la respuesta, es posible nos comparta el detalle de lo que contienen la suscripción?

Respuesta de la convocante: Si, solo lo solicitado.

##### PREGUNTA 4.

Anexo técnico. - Microsofte 365 apps for faculty (office std).

En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior. ¿Es correcto entender la licitante, cederá los derechos al competidor que resulte ganador?



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Respuesta de la convocante: Si, se cederá el derecho.

**PREGUNTA 5.**

Anexo técnico. - Microsofte 365 apps for faculty (office std).

Es correcto entender que el competidor ganador, entregará el licenciamiento y la convocante será la responsable de realizar los respaldos de información, de ser necesarios.

Respuesta de la convocante: Si, se entregara el licenciamiento

**PREGUNTA 6.**

Anexo técnico.- Microsofte 365 apps for faculty (office std).

En caso de no contar con una suscripción activa en Microsoft, el competidor ganador, será el responsable en generar el id en Microsoft.

Respuesta de la convocante: Si, el generara y nos compartirá el id.

**PREGUNTA 7.**

Anexo no. 1 partida 119.

Se solicita a la convocante nos comente que tipo de aplicación o base de datos desplegara en el servidor vps.

Respuesta de la convocante: En base de datos Myqls y aplicaciones desarrolladas en php, html

**PREGUNTA 8.**

Anexo no. 1 partida 119.

Se solicita a la convocante nos confirme que la instalación o configuración de aplicativos de terceros o bases de datos que se desplegarán en el servidor vps serán realizados por la convocante.

Respuesta de la convocante: Si, instalación, configuración y aplicación.

**PREGUNTA 9.**

Anexo no. 1 partida 119.

Es correcto entender que la configuración solicitada para el servidor vps, solo será a nivel infraestructura de nube.

Respuesta de la convocante: Si, solo a nivel infraestructura

**PREGUNTA 10.**

Anexo no. 1 partida 119.

Es correcto entender que al solicitar un servidor vps auto administrado hace referencia a que la infraestructura como el sistema operativo serán gestionados por el proveedor.

Respuesta de la convocante: No, se debe de contar con la Plataforma Plesk o Cpanel, todo el VPS se debe permitir reconstruir en cualquier momento.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA 11.

Anexo no. 1 partida 119.

Se solicita a la convocante nos confirme el tipo de certificado ssl que requiere

Respuesta de la convocante: Wildcard o comodin

PREGUNTA 12.

Anexo no. 1 partida 119.

Se solicita a la convocante nos confirme que el certificado vivirá dentro de la plataforma donde habitara el servidor vps.

Respuesta de la convocante: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13.

Anexo no. 1 partida 119.

Se solicita a la convocante nos confirme el número de subdominios que requieren certificado.

Respuesta de la convocante: Ilimitado

PREGUNTA 14.

Anexo no. 1 partida 119.

Es correcto entender que la asistencia requerida hace referencia a actividades como altas, bajas y cambios en las cuentas de usuarios en la consola del servicio y orientación en documentación.

Respuesta de la convocante: La Asistencia técnica se pide que sea en configuración y aplicativos específicos y especializados

PREGUNTA 15.

1.2. Plazo y condiciones de entrega.

Se solicita a la convocante que defina la fecha de inicio y de fin que se deben de considerar cotizar para la partida 118.

Respuesta de la convocante: Inicio 20 de enero 2025, finaliza 20 de enero 2026

PREGUNTA 16.

1.2. Plazo y condiciones de entrega.

Se solicita a la convocante que defina la fecha de inicio y de fin que se deben de considerar cotizar para la partida 119.

Respuesta de la convocante: Fecha de inicio 05 enero 2025, finaliza 05 enero de 2026

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se hace constar que al término de la presente reunión, para efectos de la notificación personal, se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta convocante para efectos de su notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley se difundirá un ejemplar de la presenta acta en el sistema CompraNet para efectos de su notificación.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 10:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ  
PRESIDENTA SUPLENTE

ING. RAFAEL CHAVEZ TREJO  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
VOCAL

LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA  
VOCAL

ING. NATALI RAMÍREZ MENDOZA  
VOCAL

LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ  
ASESOR JURÍDICO

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA

C.  
ASESOR NORMATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

M.G.P. NORMA BARRERA DORANTES  
TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ITSOEH



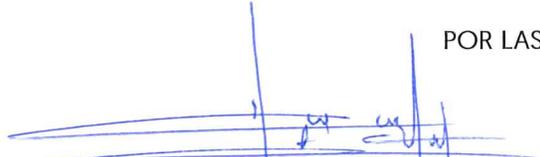
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

POR LAS ÁREAS REQUERENTES



DR. LUIS EDUARDO BECERRA CORDOVA  
ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



DRA. JOSEFINA PORRAS SAAVEDRA  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 19753.24-PD



DRA. MARITHZA GUADALUPE RAMÍREZ GERARD  
SUPLENTE DE LA  
DRA. BRENDA ESMERALDA JIMÉNEZ VILLEDA  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 20677.24-PD



IC. JAVIER PÉREZ ESCAMILLA  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 19333.24-PD



ING. IVAN RODRIGUEZ HERNÁNDEZ  
SOPORTE TÉCNICO

POR LOS LICITANTES



LICITANTE: SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO  
(PERSONA FÍSICA)  
REPRESENTANTE: C. SANDRA LIZBETH MORENO  
ROMERO



LICITANTE: RED-SYSTEM SOLUTION, S. DE R.L. M.I  
REPRESENTANTE: C. SEGIO CRUZ PÉREZ

-----FIN DEL ACTA-----



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Licitación Pública Nacional No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Adquisición de "material de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material de limpieza; productos minerales no metálicos; material eléctrico; sustancias químicas; suministros de laboratorio; prendas de seguridad; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; accesorios menores de equipo de laboratorio; suscripciones a publicaciones y periódicos; arrendamiento de activos intangibles; servicios de consultoría y asesoría; estudios e investigaciones; articulo comerciales para promover el servicios educativo"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DOCUMENTO ADJUNTO

[Membrete de la persona física o moral]

ANEXO 13

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-020-913046997-N-2-2024

Lugar y Fecha:

Código del expediente: \_\_\_\_\_

Carta de ausencia de conflicto de interés

El suscrito, [nombre del licitante o representante legal], en su carácter de-----a nombre de la persona física C----- o moral-----S.A. de C.V. quienes participan en las contrataciones públicas, con fundamento en el Anexo Segundo numeral 2[Física] o 3 [Moral], del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones en materia de conflicto de interés y que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, en caso resultar adjudicado con un contrato éste no actualizará un conflicto de intereses.  
Persona Física.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de Licitación No. LA-72-020-913046997-N-2-2024 de contratación pública, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, (concubina o concubinario); mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios.  
Persona Moral.
- c) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de Licitación No. LA-72-020-913046997-N-2-2024 de contratación pública, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; las sociedades de las que formo o he formado parte; los integrantes del consejo de administración o administradores; Director general, gerente general, o equivalentes; Representantes legales; y Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

